

SE SUSCRIBE

En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location (Madrid), Duration (Por un mes, Por tres meses), Price (12 rs., 36).

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SAAYEDRA, rue d'Hauteville, núm. 43.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 3 columns: Location (Provincias, Ultramar, Extranjero), Duration (Por un mes, Por tres meses, Por seis meses, Por un año), Price (21 rs., 60, 120, 220, 30, 90, 72, 144).

No se recibirá bajo ningún pretexto carta ó pliego que no venga franqueado.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Alava á D. Luciano Quiñones de Leon, que desempeña igual cargo en la de Palencia.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil ochocientos sesenta y dos.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, LEOPOLDO O'DONNELL.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Palencia á D. Trinidad Sicilia, electo para desempeñar igual cargo en la de Alava.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil ochocientos sesenta y dos.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, LEOPOLDO O'DONNELL.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Pontevedra á D. Cosme Erréa, Oficial de la clase de primeros del Ministerio de Fomento.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil ochocientos sesenta y dos.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, LEOPOLDO O'DONNELL.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL DECRETO.

En atención á los méritos y circunstancias que concurren en D. Daniel Carballo, Diputado á Cortes y Secretario del Gobierno civil de la provincia de Madrid,

Vengo en nombrarle Oficial tercero de la clase de primeros del Ministerio de Fomento.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil ochocientos sesenta y dos.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El MINISTRO DE FOMENTO, ANTONIO AGUILAR y CORREA.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

REALES DECRETOS.

Para la plaza de Consejero en la Sección de lo Contencioso del Consejo de Administración en la isla de Cuba, que resulta vacante por salida á otro destino de D. Joaquín Calbetón,

Vengo en nombrar, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, á D. Manuel González del Valle, Secretario del Gobierno superior de dicha isla y Abogado de los Tribunales del Reino.

Dado en Palacio á veinte de Enero de mil ochocientos sesenta y dos.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El MINISTRO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR, LEOPOLDO O'DONNELL.

En vista de lo propuesto por el Ministro de la Guerra y de Ultramar, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Secretario del Gobierno superior civil en la isla de Cuba á D. Anselmo de Villaescusa, primer Jefe de Sección en la misma Secretaría.

Dado en Palacio á veinte de Enero de mil ochocientos sesenta y dos.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El MINISTRO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR, LEOPOLDO O'DONNELL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitania general de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 5.ª.—Número 2.479.—Excmo. Sr.: En mi carta número 2.476 de 27 del mes próximo pasado tuve el honor de participar á V. E. el completo y feliz éxito de la expedición á Méjico en lo relativo á la ocupación de Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa. Posteriormente por el vapor mercante Pájaro del Océano, llegado á este puerto el 30 del propio mes, recibí nuevas comunicaciones de los Generales Gasset y Rubalcaba, cuyas copias son adjuntas. Por el núm. 1.ª verá V. E. que no había ocurrido novedad en los puntos ocupados por nuestras tropas, y que el esmerado comportamiento de las mismas hacia desaparecer el recelo infundido en los habitantes por absurdas especias vertidas contra los españoles. En fuerza de las mejicanas conservaban una situación pacífica á distancia de cuatro leguas de Veracruz, y no era de esperar otra conducta si se tiene en cuenta el mensaje dado por el Presidente Juárez, que con dicha co-

plia se acompaña. En el número 2 se me participa el desembarco del material y viveres que no pudo verificarse con la brevedad conveniente á causa del tiempo, no obstante la necesidad de tenerse que suministrar racion de etapa á las tropas, debido á la escasez y carestía de los artículos de consumo en la población con motivo de la paralización del comercio y de impedir los mejicanos la introducción de viveres del interior. Por el estado de hospitales que se acompañan se ve efectivamente que la salud del soldado es muy satisfactoria, y que estas de esperar se conserve así, atendida á las buenas condiciones de los cuarteles y edificios en que se encuentran alojadas las tropas, á la buena calidad de los viveres que se les envían de aquí, y por último, á la agradable temperatura de la presente estación. El número 3 es una relación detallada de los efectos de artillería y municiones que se encontraron en el castillo de San Juan de Ulúa, los cuales no pudieron clasificarse en los momentos de la ocupación de aquella fortaleza por la premura del tiempo y el desorden en que se hallaron. Por la copia número 4 se viene en conocimiento de las medidas que, tanto en el orden político como en el administrativo, se ha visto obligado á adoptar el General Gasset, revelándose de aquí el abandono perjudicial en que dejó la ciudad el Gobierno mejicano, y el temor que demostraban sus habitantes de incurrir en las penas que anunciaba el Gobierno de la República imponiendo á los que tuvieran contacto con los españoles. La número 5 es del General Rubalcaba participándome no ocurrir novedad en la escuadra, y que se ocupaba de combinar y adoptar las disposiciones necesarias para despachar cuanto antes los barcos mercantes flutados á fin de economizar gastos al Erario. A última hora acaba de fundar el vapor mercante Madrid, procedente de Veracruz, con noticias de que se habían despachado para este puerto casi todos los buques transportes mercantes, y que se disfrutaba de completa tranquilidad, volviendo á la ciudad todos los habitantes que la habían abandonado, y permitiéndose por las tropas mejicanas la introducción de viveres de todas clases, dejando en un todo expeditas las comunicaciones con el interior. Todo lo cual había producido el restablecimiento del tráfico y vida ordinaria de la población, en la que reinaba el mayor orden y buena armonía con nuestras tropas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana á 6 de Enero de 1862.—Excmo. Sr.—Francisco Serrano.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.—E. M. C.

NUM. 4. Capitania general de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—División expedicionaria á Méjico.—Estado Mayor.—Sección 3.ª.—Excmo. Sr.: Desde el día 20 del actual que tuve el honor de dar á V. E. conocimiento de lo sucedido desde la salida de la división expedicionaria de esa capital hasta su entrada en esta plaza no ha ocurrido ningún acontecimiento notable que afecte al orden, disciplina y buena disposición de las tropas, como también á la tranquilidad en la zona que estas ocupan. El soldado español, modelo de valor y sobriedad, ha demostrado en esta ocasión una vez más con su mesurada conducta la distancia que lo separa de otros que al entrar en una plaza abandonada por el enemigo entregan á toda clase de excesos, esparciendo el terror y el espanto entre sus moradores.

El espíritu y buen comportamiento de las tropas de esta división han sido un poderoso incentivo que ha llevado la tranquilidad y confianza á los habitantes de esta ciudad, bajo la cual viven entregados al cuidado de sus faenas ordinarias, hasta el extremo de verse mezclados y confundidos como hermanos con los destituidos á vela por sus intereses y reposo: el silencio y desconcierto que reinaba á nuestra entrada, debido á las especias absurdas y ridiculas con que pretendieron hacer odiosos, van desapareciendo por momentos: pruebas irrecusables de esta verdad son la confianza y expansión con que la población entera ha pasado la Noche-Buena y el día de ayer recorriendo las calles y templo, entretenida en quemar petardos y triquitras, como lo han tenido de costumbre en años anteriores, sin que los excesos que en semejantes días suelen cometerse hayan producido en esta ocasión el menor disgusto ni motivo de queja de ningún género. Este resultado, hijo de los sentimientos siempre nobles y generosos que animan al soldado español, va cuajando por el interior del país con gran contento de sus habitantes, según las últimas noticias recibidas, los cuales regresan á sus hogares burlando la vigilancia de las tropas mejicanas que salieron de esta plaza, extendidas á cuatro leguas de la misma por los caminos de Córdoba y Jalapa que conducen á la capital, para replegarse en caso necesario á las fuertes posiciones de Quiquihuite en el primero, y Puente Nacional y Perote en el segundo.

La vigilancia que las tropas prestan en el servicio de campaña, tanto en el recinto de la plaza como en el exterior, donde se han situado cuatro compañías en el arrabal, se hace con tanto entusiasmo y extremado celo, que me ha sido preciso poner en claro los casos en que los centinelas deben hacer uso de su arma para evitar desgracias lamentables, y porque la actitud pacífica de las fuerzas republicanas no exige por ahora recurrir á medidas extremas, no obstante de activar por cuantos medios están á mi alcance la defensa de la plaza, si bien hasta la fecha no ha desembarcado el total del material de artillería, ingenieros, tren de hospitales y viveres. El estado sanitario de las tropas es por ahora bastante satisfactorio, como podrá V. E. ver por el estado de hospital que acompaño á V. E. en comunicación separada.

Incluyo á V. E. el suplemento al núm. 337 del Siglo XIX que se publica en Méjico, por el cual podrá V. E. enterarse del manifiesto que el Presidente de la República ha dirigido á los mejicanos al tener conocimiento de la intimación que el Comandante general de las fuerzas navales hizo al Gobernador del estado de Veracruz para la entrega de la plaza y castillo como garantía de las reclamaciones de España.

En comunicación separada doy á V. E. conocimiento de las medidas que he tomado en el orden administrativo. Dios guarde á V. E. muchos años. Veracruz 26 de Diciembre de 1861.—Excmo. Sr.—Manuel Gasset.—Excmo. Sr. Capitán general de la Isla de Cuba.—Es copia.—El Coronel graduado, Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor interino, Félix Ferrer.

ciones que contra el Gobierno mejicano tenían que hacer valer la Francia y la Gran Bretaña. Los fundamentos de esta agresión son inexactos, á saber: los agravios inferidos á S. M. C. por el Gobierno de la República, y la ciega obstinación con que el Gobierno de Méjico se ha negado constantemente á dar oídos á las justas reclamaciones de España.

La conducta invariable del Gobierno mejicano no permite á los ojos imparciales de la justicia dar asenso á semejantes imputaciones. Al Gobierno español, desde el tratado de paz de 1836, siempre se le ha considerado como el de una potencia amiga y relacionada con Méjico por medio de vínculos especiales, sin que contra esta verdad pueda emplearse hoy como una objeción fundada, el hecho de la expulsión del Embajador español, pues que bien sabidas son las circunstancias especiales de ese caso, y bien sabida es no menos la disposición que el Gobierno tuvo y tiene aun de dar sobre el particular las explicaciones más racionales y convenientes, reducidas en pocas palabras á la necesidad de separar del territorio nacional á un funcionario extranjero que vino decididamente á favorecer á los autores principales de las rebeliones y otros delitos legítimos de la República. El Gobierno hizo uso entonces de un derecho que tienen y ejercen todas las naciones, y que ha ejecutado la España repetidas veces; pero manifestando al mismo tiempo que esa determinación en nada afectaba á las buenas relaciones que existían y que quería conservar con la nación española.

Las violencias cometidas contra súbditos españoles no son tampoco hechos que puedan presentarse en contradicción del propósito de mantener la mejor armonía con aquel Gobierno, porque esas violencias solo han sido las consecuencias de la revolución social que la nación inició y consumó para estrapar los abusos que habían sido la causa perenne de sus infortunios; consecuencia que á su vez han sufrido nacionales y extranjeros, sin ninguna distinción de su respectiva nacionalidad. Y si alguna mayor parte de esas desgracias han recaído sobre súbditos españoles, á no ha podido esto provenir de que el número de los residentes en la República es también mayor que el de los de otra nacionalidad. No ha podido provenir de que los españoles, más que muchos otros extranjeros, han tomado y toman parte en nuestras disensiones, en las cuales muchos de ellos han desplegado un carácter sanguinario y feroz. Sin embargo, las diversas Administraciones que se han sucedido han escuchado siempre todas las reclamaciones de la Legación española, y han acogido favorablemente las que han visto apoyadas en algún principio de justicia.

Con mucha anterioridad al reconocimiento de nuestra independencia el Congreso mejicano hizo nacional la deuda contraída por el Gobierno español, aunque gran parte de su monto se había empleado en combatir nuestra misma independencia, y otra parte no menos considerable se había destinado á los compromisos europeos del Monarca español. Con posterioridad se dió el carácter de Convención al arreglo de las reclamaciones españolas; pero aclarado después que algunos de los súbditos españoles interesados en una porción de la deuda dispusieron del Gobierno de la República, intruáronse créditos cuantiosos que evidentemente no tenían las calidades exigidas por la Convención, el Gobierno mejicano ha hecho esfuerzos en solicitud de que se rectificasen esas operaciones, reduciéndolas á términos justos y equitativos.

Por lo demás, el Gobierno ha estado y está dispuesto á satisfacer todas las reclamaciones justas, hasta donde le permitan los recursos de la nación, bien conocidos de la potencia que hoy la invade. Todas las naciones, y muy particularmente la España, han pasado por épocas de escasez y de penuria, y casi todas han tenido que padecer que han esperado mejores tiempos para acobardarse. Solo á Méjico se le exigen sacrificios superiores á esos fuerzas.

Si la nación española encubre otros desiguales bajo la cuestión financiera, y con motivo de infundidos agravios, pronto serán conocidas sus intenciones. Pero el Gobierno, que debe preparar á la nación para todo evento, anuncia como base de su política, que no declara la guerra, pero que rechazará la fuerza con la fuerza hasta que sus medios de acción se agoten. En consecuencia, que está dispuesto á satisfacer las reclamaciones que se le hagan fundadas en justicia y en equidad; pero sin aceptar condiciones que no pueden admitirse sin ofender la dignidad de la nación ó comprometer su independencia.

Mejicanos: si tan rectas intenciones fueren despreciadas; si se intentase humillar á Méjico, desmembrar su territorio, intervenir en su administración y política interior, ó tal vez extinguir su nacionalidad, yo apelo á vuestro patriotismo, y os excito á que, deponiendo los odios y enemistades á que han dado origen los recursos de nuestras opiniones, y sacrificando vuestros intereses en defensa de la causa más grande y más sagrada para los hombres y para los pueblos; en defensa de vuestra patria. Informes exagerados y siniestros de los enemigos de Méjico nos han presentado al mundo como inculcos y degradados.

Defenámmonos de la guerra á que se nos provoca, observando estrictamente las leyes y usos establecidos en beneficio de la humanidad, que el enemigo indefenso, á quien hemos dado generosa hospitalidad, viva tranquilo y seguro bajo la protección de nuestras leyes. Así responderemos á los ataques de nuestros enemigos, y probaremos que somos dignos de la libertad é independencia que nos legaron nuestros padres. Méjico Diciembre 18 de 1861.—Benito Juárez.—Es copia.—El Coronel graduado, Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor interino, Félix Ferrer.

NUM. 2. Capitania general de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—División expedicionaria á Méjico.—Estado Mayor.—Sección 2.ª.—Excmo. Sr.: El desembarque de todo el material de artillería, ingenieros, como de Administración militar, continúa con la actividad que es posible, y ya estaría terminada esta operación si no fuese porque los Norteces feroces que reinan en este país impiden completamente que aquella se lleve á efecto como sería de desear.

nas condiciones higiénicas para llenar cumplida y satisfactoriamente su importante objeto, y tiene capacidad para 400 enfermos.

Los cuerpos de esta división se hallan acuartelados de la manera siguiente: La primera brigada entre el convento de Santo Domingo, escuelas municipales y hospicio; este último local está recién concluido, y estaba destinado para igual objeto, y merece mencionarse por las buenas condiciones de construcción que reúne.

La segunda brigada y la caballería se hallan en los cuarteles denominados de Veracruz y Méjico, que son dos magníficos edificios para este objeto, si bien se encuentran bastante abandonados y exigen muchas reparaciones.

La artillería é ingenieros en la Maestranza, edificio que revela haber sido muy bueno; pero que hoy se encuentra muy deteriorado.

Es cuanto puedo manifestar á V. E. hoy respecto á los diferentes asuntos que menciono en esta comunicación. Dios guarde á V. E. muchos años. Veracruz 25 de Diciembre de 1861.—Excmo. Sr.—Manuel Gasset.—Excmo. Sr. Capitán general de la Isla de Cuba.—Es copia.—El Coronel graduado, Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor interino, Félix Ferrer.

NUM. 3. Capitania general de la siempre fiel isla de Cuba.—Estado Mayor.—Noticia del estado en que se encontró el castillo de San Juan de Ulúa al tomar posesión de él las tropas españolas el 17 de Diciembre de 1861.

ARTILLERÍA MONTADA Y DESMONTADA, MUNICIONES Y CUREÑA EN EL CUERPO PRINCIPAL DE LA FORTALEZA.

Baluarte de San Crispín. No tiene montada artillería; existen cinco pilas de balas de á 24, en número de 48 en cada una; parece que de este baluarte han sido retirados antes de su entrega cinco cañones.

Cortina entre San Crispín y San Pedro. No tiene montada artillería; de sus 14 explanadas, ocho están en buena estado y seis necesitan reparación.

Baluarte de San Pedro. No tiene montada artillería, y la cara y flanco que miran á la plaza anejan en ruina; sobre el ángulo flanqueado de este baluarte está la farola.

Cortina entre San Pedro y Santiago. No tiene montada artillería; existen cinco pilas de balas de á 24 en número de 48 en cada una. De esta cortina parece haberse retirado antes de la entrega del fuerte cinco cañones.

Baluarte de San Miguel. No tiene montada artillería; existen ocho pilas de balas en número de 48 en cada una; de este baluarte parece se han retirado recientemente ocho cañones á barbeta sobre explanadas de medio punto.

Cortina entre Santiago y Soledad. No tiene montada artillería, ni hay indicios de que la haya tenido.

Baluarte de la Soledad. No tiene montada artillería; existen 12 pilas de balas de á 24 en número de 48 en cada una, y dos grandes, una de 495 y otra de 660 del mismo calibre. De este baluarte parece haberse retirado 40 cañones á barbeta sobre igual número de explanadas de medio punto.

Cortina entre los baluartes Soledad y San Crispín. No tiene montada artillería; existen siete pilas de balas en número de 48 en cada una; de esta cortina parece haber sido retirada toda su artillería antes de la entrega del fuerte.

Caballero alto situado sobre el baluarte de San Crispín. Tiene montados tres cañones de á 68 á barbeta, en cureña y corredera de plaza del sistema de Plover, sobre explanadas de medio punto. En este Caballero está la torre del Vigía y el telégrafo de señales de buques; puede montar tres piezas más de igual calibre y en igual forma. Entre los baluartes y cortinas se encuentran seis repuestos de pólvora y municiones muy bien acondicionados, con estanterías de madera y separación de calibres.

Artillería, cureña y municiones en las obras exteriores de la fortaleza. Media Luna. Tiene montados cuatro cañones de á 24 á barbeta, en cureña y corredera de plaza del sistema de Plover, sobre explanadas de medio punto, y siete del mismo calibre sobre polines.

La artillería que se encuentra sobre polines parece haber sido desmontada recientemente, así como también maltratadas sus explanadas; existen 41 pilas de balas en número de 48 en cada una.

Reducto de la media Luna. No tiene montada artillería.

Plaza de armas de Santa Catalina. Tiene montado un cañón á barbeta, en cureña y corredera de plaza del sistema de Plover, y otro sobre polines. La cureña del cañón desmontado parece haber sido retirada recientemente y su explanada maltratada.

Plaza de armas del Pilar. Tiene dos cañones de á 24 sobre polines. Las explanadas de estos cañones se conoce han sido maltratadas recientemente.

Bateria de San Miguel. Tiene montado un cañón á barbeta, en cureña y corredera de plaza del sistema de Plover, y ocho sobre polines. Existe en completo desorden cinco cureñas y correderas del mismo sistema; una cubria inglesa de regular uso, y todo da lugar á creer que las piezas desmontadas lo han sido recientemente.

Existen siete pilas de balas en número de 204 cada una.

Bateria de Guadalupe. Tiene montados dos cañones de á 84 á barbeta, en cureña y corredera de plaza del sistema de Plover, sobre explanadas de medio punto, y siete desmontados, de ellos dos al parecer inútiles.

En esta batería se encuentra además una cureña de marina sin corredera, varios cabezales de punto y tapabocas, cuyo desorden indica que los cañones desmontados lo han sido recientemente; existe además una pila de balas del calibre de á 24.

Bateria corrida del glásis. Tiene montados ocho cañones de á 84 á barbeta, en cureña y corredera de plaza del sistema Plover, y 12 de á 42, todos sobre explanadas de medio punto.

Además existe una cureña y corredera de marina. Todas las explanadas que no tienen cañón parece haberseles desmontado recientemente, y se han maltratado las explanadas.

Existe además en esta batería cuatro pilas de balas de á 68 en número de 30 cada pila, y nueve de á 42 en igual número.

Los repuestos de las obras exteriores están muy bien dispuestos y conservados, y todos tienen estantería de madera.

NOTAS. 1.º El número total de piezas montadas y desmontadas que se han encontrado en la fortaleza asciende á 56.

2.º El de balas á 24 en número de 5391.

3.º En la baja mar se ve en el fondo del foso bastantes granadas de 84 y 68.

4.º Al lado de la batería de San Miguel se encuentra montada una batería de tres morteros de hierro de 14 pulgadas.

INVENTARIO DE LAS MUNICIONES Y EFECTOS ENCONTRADOS EN LA PLAZA DE ARMES, ALMACENES Y REPUESTOS DE LA FORTALEZA.

Plaza de armas. Tres mil ciento veinte granadas de á 84 en siete pilas.

Trescientas setenta y cinco granadas de nueve pulgadas en una pila. Siete mil ochocientos setenta y seis balas huecas de á 68 en ocho id.

Ocho mil noventa y ocho id. sólidas de á 24 en siete id.

Mil novecientos cuarenta bombas de 14 pulgadas en tres id.

Almacén A. Obrador de carpintería.

Almacén B. Obrador de herrería.

Almacén C. Depósito de efectos de utensilios de camas de provisión.

Almacén D. Trescientos saleros de distintos calibres. Tres cabezales de cruz para correderas. Varios tablonos de madera de una á dos pulgadas para explanadas.

Varios efectos inútiles. Almacén E. Vacío.

Almacén F. Jarra trozada para tacos, y un aparejo de cuadrantal y motor.

Almacén G, H, I, J. Vacíos.

Almacén K. Dos correderas. Una cureña de marina para corredera. Tres ruedas de respeto.

Almacén L. Contiene efectos de albañilería.

Almacén núm. 8. Una pipa y tercio de otra con balas para metralla. Trescientas diez y ocho granadas de á 84 en dos pilas.

Veinte granadas sueltas de nueve pulgadas. Mil ochocientas balas huecas de á 68 en tres pilas. Cuarenta balas sólidas de á 32. Diecisiete balas sólidas de á 24. Mil trescientas noventa balas huecas de á 42. Mil ochocientos cincuenta y seis balas sólidas de á 16 en 232 cajones.

Un almacén que contiene: Tres correderas. Once cureñas de marina para ellas. Ocho tornillos de puntapea. Cuatro atacadores. Ocho palas. Cuarenta y cinco cohetes. Ocho punzones.

Un almacén que contiene: Un escobillon. Un atacador. Repuesto de San Crispín. Veintiocho granadas de á 42. Mil ochenta saleros de á 84. Cuatrocientos diez y seis saleros de á 42. Quinientos cincuenta y dos saleros de á 68. Cuatrocientos saleros de á 68.

Repuesto de Santiago. Veintituna balas ensaldradas. Veintitrua balas ensaldradas en tres cajones. Siete chifles. Cuarenta y ocho balas en seis cajones. Dos escobillones. Cinco guarda fuegos de distintos calibres. Doce cubichetes. Nueve tapabocas. Seis zoquetes de atacadores. Siete pies de botafuegos. Un cajón de batería para cartuchos. Repuesto de San Miguel. Diez y nueve pomos de metralla del calibre de á 68. Ocho guarda-cartuchos de 84 y 68. Siete zoquetes de atacadores. Once botafuegos. Dos atacadores. Tres rasadores. Repuesto de Guadalupe. Varios tapabocas.





